

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código del Título	5600438
Denominación	Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, con las particularidades que se recogen en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título que no determinan el sentido del informe.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción del programa de Doctorado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXETB494DNJ9PGJQGHM2E55XD3	PÁG. 1/5



La memoria actualiza la redacción del apartado relativo al contexto del programa, mejorando su claridad e incorporando información más completa y actualizada sobre el desarrollo del título en la actualidad. En particular, se aportan datos sobre la demanda y evolución del programa en los últimos cursos, que permiten justificar su relevancia y la adecuación de su oferta.

Asimismo, se actualiza la información relativa a los grupos de investigación implicados en el programa. Los grupos incluidos resultan coherentes con la denominación, los objetivos y el ámbito académico del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

La memoria también actualiza la información relativa a programas de doctorado similares en universidades internacionales, incorporando referencias a universidades de reconocido prestigio, lo que contribuye a contextualizar adecuadamente la propuesta en el ámbito internacional.

En cuanto a las universidades y centros en los que se imparte el programa, se explicita que el centro de impartición es la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla, incorporándose además un enlace operativo a la normativa de permanencia en el programa.

Finalmente, se actualiza la información sobre convenios firmados y colaboraciones con universidades extranjeras y otras entidades. La memoria recoge un amplio listado de convenios y colaboraciones internacionales, incluyendo instituciones de reconocido prestigio, lo que contribuye a enriquecer la proyección académica e internacional del título.

2. Competencias

Se incluyen cambios que afectan a las siguientes competencias:

CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB17. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

3. Acceso y Admisión

La memoria actualiza los enlaces web y la información relativa a los sistemas de información previa, incorporando una página web específica del programa y enlaces a elementos clave para el acceso a la información por parte del estudiantado interesado.

Asimismo, se modifican los requisitos generales de acceso al programa, detallando tanto los requisitos generales de acceso a los programas de doctorado como los específicos del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales. La información aportada resulta clara y adecuada.

También se actualiza la información relativa al estudiantado a tiempo parcial, incorporando cambios acordes con la nueva normativa. Del mismo modo, se incluye información sobre el estudiantado con necesidades académicas especiales, detallando la normativa aplicable, los criterios para su consideración, los requisitos relativos a becas y contratos, así como enlaces de interés.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXETB494DNJ9PGJQGHM2E55XD3	PÁG. 2/5



La memoria incorpora además la referencia expresa al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, relativo a los requisitos de acceso al doctorado, y actualiza la información sobre el número de estudiantes matriculados en los últimos cinco años, identificando también cuántos de ellos son estudiantes internacionales.

Los complementos formativos han sido añadidos, y se detallan pormenorizadamente en función del perfil de la persona que accede al programa.

4. Actividades formativas

La memoria actualiza la oferta de actividades formativas del programa y establece la posibilidad de seguir dichas actividades en modalidad online, manteniendo su oferta presencial. Esta medida resulta adecuada para dar respuesta al elevado porcentaje de estudiantes procedente de otros países que puede tener dificultades para asistir presencialmente a todas las actividades programadas.

Asimismo, se incorpora una nueva actividad formativa denominada: Ciclo de Seminarios de Investigación Avanzado: Análisis Metodológico y Tópicos de Frontera. Esta actividad resulta coherente con las actividades previamente ofertadas y adecuada a las necesidades formativas del alumnado del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

La memoria incluye también procedimientos de control del aprovechamiento de todas las actividades formativas desarrolladas en el programa. Estos controles individuales adicionales permiten verificar el aprovechamiento de las actividades por parte del estudiantado y dan respuesta a una propuesta de mejora planteada en el marco de la anterior renovación de la acreditación del programa.

En conjunto, la oferta formativa actualizada se considera adecuada a los objetivos del programa y a las competencias que debe desarrollar el alumnado.

5. Organización del programa

La memoria actualiza los mecanismos de seguimiento de los doctorandos y doctorandas conforme a la nueva normativa, estableciendo de forma clara y adecuada las figuras responsables, los plazos y los procedimientos aplicables.

Asimismo, se actualiza la información relativa a la supervisión de tesis doctorales, proporcionando información detallada sobre las actividades destinadas a promocionar la dirección de tesis y recogiendo el compromiso de adhesión al Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

También se actualizan los requisitos para la presentación y defensa de la tesis doctoral. La memoria recoge información clara y suficiente sobre la normativa que regula el procedimiento de depósito y defensa de la tesis, incluyendo la referencia al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Los criterios establecidos se consideran claros y procedentes.

6. Recursos Humanos

La memoria actualiza la información relativa a los recursos humanos del programa, eliminando el profesorado que causa baja e incorporando nuevos investigadores en las distintas líneas de investigación. Los recursos humanos disponibles se consideran suficientes en conjunto y por línea, y resultan adecuados para el desarrollo del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

Se ha incluido la categoría profesional del profesorado en el apartado 6 de los anexos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXETB494DNJ9PGJQGHM2E55XD3	PÁG. 3/5



Asimismo, se actualiza la información sobre las líneas y equipos de investigación, aportándose una descripción clara, pertinente y adecuada. El profesorado vinculado al programa cuenta con experiencia en la dirección de tesis doctorales y, en general, participa en proyectos de investigación competitivos de ámbito autonómico y nacional vinculados a las distintas líneas del programa.

La memoria incorpora también información relativa a diez tesis doctorales defendidas en el programa en los últimos cinco años. Se valora positivamente que, además del título, el nombre del doctorando o doctoranda, la dirección de la tesis, la fecha de defensa y la calificación, se incluya información sobre las publicaciones derivadas de dichas tesis y el cuartil de las revistas en JCR.

Igualmente, se actualiza la información relativa a las 25 contribuciones científicas de los investigadores del programa en los últimos cinco años. El único indicador de calidad de las revistas en las que se publican las contribuciones científicas que se aportan en el Apartado 6 de los Anexos es la posición de la revista en el JCR, a pesar de lo que se afirma en el informe de alegaciones.

Se actualizan los mecanismos de reconocimiento de la actividad docente por dirección y tutorización de tesis, incorporándose la normativa que los regula y un enlace para ampliar la información.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda incluir otros indicadores de calidad de las revistas en las que se publican las contribuciones científicas, tales como los derivados de su posición en rankings como el Academic Journal Guide.

7. Recursos Materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se aporta información actualizada y detallada sobre los medios materiales y los servicios de apoyo disponibles para el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, así como sobre los recursos con los que cuenta el centro de impartición. La información proporcionada permite valorar favorablemente, en términos generales, los medios materiales y servicios de apoyo disponibles para el Programa de Doctorado, si bien sería conveniente completar la información relativa a la capacidad específica del Servicio de Orientación Profesional para atender adecuadamente al estudiantado del programa.

Asimismo, se incorpora información sobre los medios externos de apoyo al programa, incluyendo programas de becas de investigación y financiación para la asistencia a congresos y seminarios a los que puede concurrir el estudiantado. Estos recursos se consideran sólidos y suficientes para favorecer el adecuado desarrollo de la actividad investigadora de los doctorandos y doctorandas.

Finalmente, la memoria incorpora una sección específica sobre los servicios de orientación profesional disponibles para el estudiantado, en particular el Servicio de Orientación Profesional de la Universidad de Sevilla. No se ha incluido información sobre el personal del que dispone el Servicio de Orientación Profesional de la Universidad de Sevilla, o sobre su capacidad para atender adecuadamente al estudiantado del Programa de Doctorado, y las modificaciones realizadas en el texto de la memoria no permiten corroborar que este Servicio tenga capacidad para atender al estudiantado de un nuevo programa de Doctorado.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda incluir información adicional sobre la capacidad del Servicio de Orientación Profesional de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXETB494DNJ9PGJQGHM2E55XD3	PÁG. 4/5



Universidad de Sevilla para atender adecuadamente al estudiantado del Programa de Doctorado.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

La memoria actualiza la información relativa a la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, ajustándola a la normativa vigente. Asimismo, se informa de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad, incluyendo las normas por las que se rige, su funcionamiento y sus funciones, lo que se considera adecuado.

También se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, comprobándose que el enlace incluido es correcto. La memoria incorpora, además, información actualizada sobre los resultados del programa, pasando de previsiones iniciales a datos reales referidos a los últimos años.

En relación con la sección 8.3, se proporciona información sobre las tasas de éxito del programa. Dichas tasas son notablemente inferiores a las previsiones inicialmente establecidas. Las razones aportadas para explicar esta discrepancia resultan comprensibles, si bien se basan principalmente en la estricta normativa de permanencia en los programas de doctorado, normativa que ya estaba vigente cuando se establecieron dichas previsiones.

Finalmente, se han corregido la mayoría de los errores tipográficos detectados en la sección 8.3 y en la memoria en su conjunto, tal y como se había recomendado. No obstante, el error sigue apareciendo en la primera línea de la página 37 de la memoria de alegaciones.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda corregir el error que sigue apareciendo en la primera línea de la página 37 de la memoria.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXETB494DNJ9PGJQGHM2E55XD3	PÁG. 5/5

